

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 09 de Octubre de 2008

782/08

EXPTE. N°14.222/08

VISTO;

Que distintas Cátedras que conforman la currícula de las carreras de Ingeniería Industrial, que se cursan en esta Facultad, solicitan se los provea de equipos de Laboratorio, en el marco del PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE ENSEÑANZA DE LAS INGENIERIAS-PROMEI II – de Ingeniería Industrial; y

CONSIDERANDO;

Que mediante Resolución N° 681/08 se efectúa el llamado a Licitación Privada N° 01/08 para la provisión de los equipos solicitados, habiéndose efectuado la apertura de sobre el día 07/10/08;

Que analizadas las ofertas presentadas, la Comisión de Pre-Adjudicación en su informe de fecha 07/10/08 aconseja declarar Fracasada la presente licitación en razón de que las mismas no se ajustan en cuanto a la forma de pago ó no resultan convenientes y efectuar un Nuevo llamado a licitación;

POR ELLO;


Y teniendo en cuenta las disposiciones del Decreto 436/00 - Decreto 1023/01, y en uso de las atribuciones que le son propias;


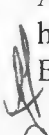
EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE:

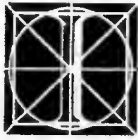
ARTICULO 1°.- Declarar Fracasado el llamado a Licitación Privada N° 01/08 efectuado mediante Resolución N° 681/08, por lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.-Llamar a un NUEVO LLAMADO A LICITACION PRIVADA N° 01/08 para la compra de equipos de Laboratorio con destino a esta Facultad.

 ARTICULO 3°.-Aprobar el pliego realizado para la provisión de equipos de Laboratorio con destino a esta Facultad.

  ARTICULO 4°.- Establecer que la apertura de las propuestas tendrá lugar el día 21-10-08 a hs.10:00 en el Departamento de Compras y Patrimonio de la Facultad de Ingeniería sito en Av. Bolivia N° 5150 de Salta

...///



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

- 2 -

/// 782/08

Expediente N° 14.222/08


ARTICULO 5°.- Imputar la suma de \$ 135.500,00 a la partida: 4.3.3. EQUIPOS, con cargo al PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE ENSEÑANZA DE LAS INGENIERIAS, PROMEI II- de INGENIERIA INDUSTRIAL, para el corriente ejercicio.

ARTICULO 6°.- Designar a los docentes Ing. Edgardo Ling SHAM, Ing. Héctor José SOLA ALSINA, Sra. Graciela Isabel LOPEZ Directora Administrativo-Económico, como miembros titulares, suplente Ing. Miguel Angel SALOM, todos de esta Facultad, miembros de la Comisión de Preadjudicación que entenderá en el estudio de la presente Licitación.

ARTICULO 7°.- Hágase saber a Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Dirección de Presupuesto, Dirección de Patrimonio, Asesoría Jurídica, Señora Directora Administrativo-Económico, al Director del Proyecto PROMEI – General, Ing. Jorge Félix Almazán, al Director del Proyecto PROMEI II- Ing. Edgardo Ling SHAM, al Responsable del Componente Ing. Miguel Angel SALOM y siga al Departamento de Compras y Patrimonio para sus efectos.

mcs


Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA